

Juventud y droga. Perspectivas para una política de prevención

(*Revista de Estudios de Juventud*, núm. 17, Ministerio de Cultura, 1985)

El número 17 de la *Revista de Estudios de Juventud*, del Ministerio de Cultura, se hace eco de la preocupación en aumento de la opinión pública y las Administraciones sobre el tema de drogas y está dedicado íntegramente a esta cuestión, y en concreto a su incidencia en nuestra juventud. Está estructurada en cinco partes fundamentales. La primera pretende centrar la cuestión del uso de drogas en la población juvenil española, a la que se dedica prácticamente la mitad de la publicación. Una segunda parte recoge la actuación de algunas Administraciones Públicas en cuestiones de prevención y tratamiento de drogodependencias. A continuación, un tercer bloque habla de «Experiencias», estudios en áreas concretas que se confunden a veces con los del anterior capítulo. Por fin, cierran el volumen dos encuestas dirigidas

por José Luis de Zárate, así como una selección bibliográfica sobre drogodependencias.

En lo que sigue intentaremos resumir por cada capítulo las principales conclusiones de los articulistas, que en total suman 19, cantidad muy respetable, donde se reconoce el esfuerzo de la revista para contar con un variado elenco de especialistas y perspectivas.

El primer capítulo, «El uso de drogas por los jóvenes en España», se inaugura con un artículo de Domingo Comas Arnau —«Conceptos y datos básicos sobre uso de drogas por la juventud española»—. Este trabajo supone un ordenamiento al día de los conceptos y procesos principales asociados con el uso de drogas. Uno de los primeros avisos del autor es la falta de criterios metodológicos de buena parte de los estudios sobre dro-

gas, lo que permite la dificultad de hacernos una idea exacta de la cuestión, así como la posibilidad de ejercer ciertas manipulaciones poco éticas.

Conceptos como uso y dependencia son aclarados suficientemente en un continuo intento de establecer una terminología propia mínima a partir de la cual podemos construir algún tipo de hipótesis o afirmación consistentes.

Si bien la historia no explica en su totalidad las dimensiones del fenómeno en la actualidad, la promoción de estudios históricos comparativos, tan escasos, nos ayudaría a entender mejor la peculiar manera en que ciertas drogas se han instalado en nuestra realidad sociocultural. Y los años sesenta son un hito en esta mirada retrospectiva.

Los jóvenes españoles piensan sobre las drogas sin desviarse apenas de la información elaborada y expelida por los medios de comunicación de masas, de modo que siguen identificando «drogas» con su condición de ilegalidad. El paradigma ético/sanitario es el más usual a la hora de juzgar el uso de drogas, solapándose y confundiendo ambos aspectos. La imagen social que funciona en nuestros jóvenes (y no sólo en ellos) no se corresponde con los niveles reales de uso de las distintas drogas. La sobrevaloración otorgada a nivel cognitivo y simbólico a la heroína, inhalantes, cocaína (más o menos en ese orden) se contradice con el ordenamiento de drogas más usadas: 1.º alcohol; 2.º tabaco; 3.º cannabis (que, inexplicablemente, no aparece citado); 4.º otros, siendo el consumidor de

las últimas también de las primeras, y en sentido inverso. Esto nos introduce en una nueva cuestión: el de la escalada y el de la politoxicomanía. A este respecto, Domingo Comas apunta tres procesos fundamentales: a) «el uso de cualquier droga es una conducta aprendida» (p. 21), de ahí la importancia de los medios de comunicación y de la institución familiar; b) «... se produce una habituación a los estados de conciencia anómalos, a los que se accede por medios químicos y que se constituyen como "subculturas funcionales" para muchos individuos» (p. 22), y c) «... el contexto social y personal, las variables asociadas al uso de una droga, suelen ser las mismas para otras drogas» (p. 22).

Algunas de las supuestas asociaciones y estereotipos con y sobre las drogas no se sostienen a partir del análisis pormenorizado de las encuestas de las que disponemos. Por ejemplo, consumo de drogas y delincuencia. Según nos dicen, «... la mayoría de las investigaciones han puesto de relieve que la influencia entre droga y delincuencia es mutua y que no existe una relación causal unívoca...» (página 27). En el caso de los delincuentes drogodependientes, es antes lo primero que lo último, estando asociada más bien la dependencia a la delincuencia.

Otra de las observaciones más interesantes y curiosas es la de la función integradora del uso no excesivo de drogas que permite el mantenimiento e incremento de relaciones personales positivas, facilitadoras de oportunidades y contactos laborales, por

ejemplo. Variables como nivel de renta y hábitat nos hablan de una mayor incidencia del consumo de drogas ilegales en segmentos de renta más baja y núcleos urbanos, excepto nuestras dos grandes metrópolis y sus áreas de influencia. En cambio, el proletariado no tiene ya la exclusiva del alcohol, siendo las mayores frecuencias las de las rentas más altas.

La reflexión sobre la institución familiar en este panorama es una de las oportunas reflexiones de este artículo. Esta constituye un ámbito esquizoide respecto de la socialización de los jóvenes en el consumo de drogas: por una parte, promueve informalmente el consumo de drogas legales, mientras que, receptora y estabilizadora del alarmismo y extremismo propagado por los medios de información, es la principal barrera contra el consumo de drogas ilegales. Cualquier proyecto de prevención ha de recapacitar sobre esta realidad.

Como resumen de este paisaje «toxicológico», y ya que somos tan aficionados todos a las cifras (al autor se le ha escapado esta inclinación tan nuestra), citamos literalmente: «... la mitad de los jóvenes españoles permanecen al margen de las drogas, y la otra mitad tiene el hábito de fumar y beber diariamente Alcohol. Si nos fijamos sólo en este último grupo vemos que la mitad de ellos (un 25 por 100 del total) fuma un paquete de tabaco al día, bebe más de 70 c.c. de Alcohol puro al día, y al menos ha tenido contacto con la Cannabis. De esta cuarta parte de la juventud se reclutan aquellos que tienen problemas por uso de drogas: unos

400.000 alcohólicos y unos 120.000 con problemas de dependencia y/o abuso de una o varias drogas» (p. 22).

Mary Pepa García Mas antecede su colaboración —«La juventud y el consumo de drogas»— con una cita de Julián Marías (cfr. p. 39) que no parece contribuir precisamente a la desmitificación y a la desdogmatización que necesita nuestro tema de discusión, incrementando esa «gran apología de la droga» que la autora critica de los medios de comunicación de masas. Claro que «los toxicómanos provocan esta apología de forma intencionada, por medio de sus actitudes contestatarias...» (p. 40).

El objetivo del trabajo será el de las correlaciones existentes entre las variables más definitorias del mundo juvenil y el consumo de drogas, y de este modo está estructurada la exposición: «Concepto de adolescencia y juventud», «Imagen del drogadicto», «Asociacionismo juvenil», «Independencia económica», «Concepción ideológica», «Actividades docentes», «Actividades profesionales» y «Entorno familiar».

Desde el primer apartado, y a lo largo de todo el artículo, se observa una imagen catastrófica y estereotipada de la juventud actual, en la que se subraya su ausencia de ritos, costumbres, valores sociales, religiosos y familiares y su total desprotección frente a un porvenir incierto e inquietante. Los mayores a los jóvenes «les dejan sin esperanza, entregados al tedio, la indiferencia, aburrimiento, a la ausencia de proyectos que les lleva inexorablemente al consumo de drogas» (p. 43). No sabemos muy bien

los mecanismos de recogida de datos y la metodología utilizada para la elaboración de estas conclusiones, ya que no aparecen citados. No obstante, si es así, no merece la pena analizar ningún factor más, puesto que, irremisiblemente, los consumidores de drogas han sido primero unos aburridos chicos, llenos de tedio y sin saber en qué entretenerse.

La autora destaca que, en cuanto a drogodependencia, España está al mismo nivel europeo (pp. 42 y 43), a pesar de que «los diversos estudios realizados sobre la juventud española han puesto de manifiesto la situación privilegiada de la misma...» (p. 42; fuente: *Cambio* 16).

El análisis histórico de esta sociología concluye, con Julián Marías, que la juventud ya no es un agregado, un período de edad, sino «un grupo o clase social», o una corporación o un grupo de presión (p. 43), y todo esto a partir de 1960.

Se insiste en la asociación juventud marginada —de clase baja— y drogas.

La relación propuesta entre juventud/adolescencia y clase social ha sido cuestionada a partir de la extensión de la escolarización obligatoria y la abolición del trabajo infantil —fines siglo XIX y principios del XX— y la extensión de la escolarización obligatoria —a lo largo del siglo XX— (cfr. K. Allerbeck y L. Rosenmayr, *Introducción a la Sociología de la Juventud*, Buenos Aires: 1979, Ed. Kapeluz, pp. 176-177), máxime hoy día, cuando el paro en la juventud obrera la obliga a una más larga «ado-

lescencia», como reconoce la autora más adelante (p. 54).

Si antes se aludía a factores psicológicos como aburrimiento, falta de iniciativa y expectativas, la autora re-considera su anterior opinión comentando que: «Los factores sociales son, en realidad, la principal causa del uso y abuso de las drogas. Una sociedad incapaz de dar respuesta a las expectativas juveniles...» (p. 54). Los jóvenes no tenían valores sociales, religiosos ni familiares, pero, por otra parte, quien no los tiene es la sociedad: los jóvenes resaltan «en ella como aspectos negativos la falta de convivencia familiar y relaciones interpersonales» (p. 45).

Quizá tan culpables, después de todo, son los que educan a los chicos en una vida «muelle». El caso es que «los jóvenes» tienen interés en rehabilitarse (¿de qué?).

Hasta aquí, las fuentes principales de la articulista han sido la Brigada Central de Estupefacientes; Julián Marías (*Droga y Juventud*, Madrid: 1981, Karpos); *Cambio* 16, núm. 311 (R. Wath y A. Barris, «Sondeo de opinión sobre la juventud europea»), y, sobre todo, *Psicosociología (que no Psicología) de la juventud drogadicta* (de J. Arana y otros, Madrid: 1981, Karpos), estudio este último que adolece de la más mínima especificación sobre metodología utilizada, ámbito de investigación, reclutamiento de los entrevistados, etc., y que, desde perspectivas exclusivamente psicológicas, desprecia variables tan significativas como tamaño de la población u origen familiar (*op. cit.*, p. 20). Este estudio, por otra parte, distingue ta-

juntamente entre droga y alcohol (página 38) y participa de una actitud ciertamente catastrófica.

El asociacionismo juvenil y el grupo de iguales es importante en el universo del joven, citando la autora un interesante trabajo realizado por Edis para la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Madrid (1983). Sin embargo, no se contempla en su relación con el uso de drogas.

Lo mismo ocurre con los temas de «Interdependencia económica», «Concepción ideológica» o «Entorno familiar».

Para el análisis de la actividad escolar y consumo de drogas de los jóvenes, la Brigada Central de Estupefacientes aporta de nuevo los principales datos, a pesar de lo cual Mary Pepa García Mas nos ofrece una radiografía bastante acertada de lo que puede ser la realidad escolar para un joven, esta vez apoyada en las fuentes de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid (*Informe técnico. Estudio: Mapa escolar jóvenes de 14-16 años*, Edis, Madrid: 1984).

Para finalizar, hemos de comentar que las conclusiones a las que llega la autora podrían enmarcarse dentro de una perspectiva fuertemente catastrófica. Algunas de ellas caen en estereotipos comunes que el material estadístico a nivel nacional del que disponemos se ha encargado ya de contradecir o matizar. Por otro lado, no podemos confundir correlaciones y/o concomitancias con causas.

Contrasta con todo el resto del artículo las alternativas propuestas por la autora, que, si bien sólo citadas,

recogen un amplio y completo elenco de situaciones y que parecen basarse en un buen conocimiento de la problemática de las drogas en nuestro país.

La misma autora se encarga de presentar en el capítulo 5 una selección bibliográfica distribuida en los siguientes apartados: aspectos generales; prevención; aspectos jurídicos, legales y policiales; infancia y juventud; tabaco, alcohol, cannabis, heroína y cocaína, y experiencias prácticas.

Francesc Freixa, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya y presidente de la *Sociedad Española para el Estudio Científico del Alcohol, Alcoholicismo y otras Drogas*, nos presenta su colaboración bajo el título «Perspectiva sanitario-asistencial de las drogo-dependencias».

Freixa distingue los conceptos jurídico-político de droga del sociosanitario (nosotros distinguimos, a su vez, el sanitario del sociológico), insistiendo en que la problemática de drogas no ha de situarse en el grupo de edad en sí mismo (el juvenil), sino en las condiciones sociales en que éste se desenvuelve. También distingue entre drogas legales (promocionadas, mercancías de gran interés para la economía del país) y drogas ilegales (fuera de los circuitos comerciales convencionales, estigmatizadas, etc.).

El autor, como buen profesional de la medicina, propone una contemplación y actuación global de Salud Pública y multidisciplinar (médicos, psicólogos sociales y asistentes sociales) sobre el fenómeno de drogas, pero bajo una orientación y dirección mé-

dico-sanitaria (pp. 64-65). Entendiendo la actividad médica no como hecho individualizado y personalizado, sino como «conjunto de las acciones sobre la salud y el medio, es decir, como una actividad sanitaria que incide sobre la socioeconomía y política de la Salud...» (p. 74). El paradigma subyacente es el del drogodependiente como enfermo a prevenir, detectar, tratar y curar.

A pesar de esta sanitización de la cuestión, para definir la drogodependencia el autor resalta los aspectos conductuales-sociales de todo tipo de adicción.

Las propiedades farmacológicas de un determinado producto son fundamentales, puesto que podemos «... determinar objetivamente cuál es el porcentaje de riesgo de una determinada sustancia para establecer el proceso de dependencia» (p. 65).

En el proceso de tratamiento habría que contemplar tres fases o momentos: *a)* Desintoxicación, secuencia privilegiada de la actuación médica, donde el trabajo social y la intervención psicosocial ha sido previo. *b)* Deshabilitación. Los Servicios Médicos atenderían en esta secuencia las secuelas biológicas, si existieran, consecuencias del período de utilización del tóxico, pero serían los psicólogos sociales los encargados de «ajustar» la conducta del sujeto a la «norma» social. *c)* Rehabilitación. Supone la integración del toxicómano en un grupo terapéutico previo a su inserción en un contexto social más global. Para ello ha de existir la infraestructura y recursos adecuados. El trabajo social ha de ser apoyado, en esta fase y en

la siguiente, por la familia y el entorno. *d)* Inserción-reinserción. Aquí el ex drogodependiente será incorporado a su realidad social como «ciudadano responsable» (p. 68), dispuesto ya a no volver a conductas «adversas» o «disfuncionales» (p. 67) respecto de la buena marcha del sistema. El papel de los Servicios Sociales es aquí máximo.

Existen múltiples condicionantes de las drogodependencias juveniles. Y son las individuales —inicio precoz del contacto con drogas, experiencias con riesgo de uso, dificultades adaptativas...— las que «pueden determinar una mayor probabilidad de establecer conductas de drogodependencias firmes en el futuro» (p. 69). Pero ¿no pueden explicarse éstas, en gran medida, por las citadas anteriormente como sociales (grupo de amigos, interacción familiar, nivel de escolarización y uso de sustancias psicotrópicas por parte de los padres o del grupo familiar)?

El colaborador asocia estilos de vida y estilos de consumidor con una determinada estructura de comercialización (?), poniendo como ejemplo el de la heroína.

Por último, y dentro de la fase de rehabilitación que se citaba anteriormente, llama nuestra atención sobre recursos concretos —la Comunidad Terapéutica y los Programas de Mantenimiento con Metadona— que, sin un programa adecuado, lleva, en el primer caso, a profundizar en la marginación social del drogadicto y, en el segundo, a la justificación de una intoxicación legal que no resuelve a la larga la problemática de la drogo-

dependencia. Particularmente interesante es el último, donde el autor hace una crítica documentada a las esperanzas desmedidas depositadas en este tipo de recurso.

El punto final de este artículo es una reflexión con la que todos deberíamos estar de acuerdo: «Si lo que precisamos es una auténtica prevención, la comunidad, todos los ciudadanos estamos implicados. El uso de todas las drogas está involucrado, y dividir artificialmente por motivos de mercado o ideológico a los ciudadanos en drogodependientes perseguidos (los jóvenes) y drogodependientes perseguidores (adultos), más que una acción sanitaria y social, es una operación maniquea» (p. 75).

«La Problemática Jurídico-Penal de las Drogas» es el trabajo presentado por el catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense, Marino Barbero Santos, integrante, junto al magistrado doctor Morenillo Rodríguez, de la Ponencia Especial para la Reforma de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. La primera advertencia que nos hace es que, si bien el problema de «la droga» era grave hace cinco años, no cabe adoptar una postura catastrófica y alarmista cuando hay otros problemas más graves que aquejan a la sociedad española: alcoholismo, emigración, terrorismo, etcétera (p. 78). Quizá, para 1985, la gravedad de este fenómeno puede equipararse al del desempleo, violencia y alcoholismo (que el autor distingue de otras dependencias).

Cabe felicitar a este jurista por la variedad y calidad de sus fuentes de datos, cosa poco común, sobre todo

en cuanto a lo primero, en los medios jurídicos, y que más de un especialista sociólogo o psicólogo debería envidiar. Conoce varios estudios de Edis por el Ministerio de Cultura, de Cáritas, del fiscal especial contra la droga (J. Jiménez Villarejo), Consejería de Educación, Juventud de la Comunidad de Madrid, así como abundantes fuentes documentales y bibliográficas europeas y de las Naciones Unidas. Estas fuentes le permiten aportar unos datos que justifican su cambio de opinión para 1985 respecto de la gravedad y extensión del uso de drogas ilegales en España.

Sobre el concepto penal de droga hay que observar que no hay un concepto unitario sobre qué es droga o no. No obstante, España se rige por la clasificación establecida por el Convenio Unico sobre estupefacientes de 1961 de las Naciones Unidas, incluyendo la enmienda a la IV lista de dicho Convenio, realizada por el Protocolo de Ginebra de 1972, y las sustancias psicotrópicas previstas por el Convenio de Viena de 1971.

La división tradicional de drogas blandas (cannabis, por ejemplo) y duras (LSD 25, anfetaminas, opiáceos) es la más extendida. Entre las primeras se cita la ausencia de dependencia física, que es característica de las segundas. Sorprende la denominación de droga alucinógena a la cannabis.

Alcohol y tabaco son también drogas, pero «no se estiman jurídicamente tales por formar parte de las socialmente aceptadas en nuestro mundo cultural» (p. 81). No estamos muy acostumbrados a esta perspectiva cultural y relativista fuera de los medios

puramente antropológicos y sociológicos —y no siempre—, de la que hace gala nuestro comentado.

¿Cómo aparece la cuestión reflejada en los distintos cuerpos legales existentes? El Código Penal vigente, modificado en 1983, deja exentos de pena el consumo o la posesión de drogas en cantidades módicas o grandes, no destinadas al tráfico. A veces no hay correspondencia entre la magnitud del delito (por ejemplo, en el tráfico, tipos de drogas según su daño a la salud y la distinción entre tráfico y asociación por el tráfico) y la pena. Se ven agravadas las penas para casos de difusión a menores de dieciocho años en centros docentes, militares o penitenciarios, etc.

La Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, todavía no derogada, permite ciertas imposiciones y penas que, a juicio del autor, contradicen otras normativas legales en vigor y, en todo caso, incurre en disposiciones obsoletas y contraproducentes. Y así se resume uno de los pilares más progresistas del discurso de Marino Barbero Santos: «... la mera sanción penal no sólo fracasa en el intento de evitar el comportamiento criminal del sujeto, sino que puede incrementarlo por el estigma que la prisión produce» (p. 87), de donde se propone que la intervención por parte del Derecho Penal ha de ser mínima y, en todo caso, asociada a medidas terapéuticas y rehabilitadoras.

Respecto del contrabando, la ley que lo regula tiene carácter penal y administrativo, pero también aquí hay áreas de indefinición y desconocimiento (por ejemplo, de la reforma de

1983) y/o de solapamiento con otras normativas.

En resumen, hemos de valorar la documentada intervención de este experto jurista que sostiene una óptica abierta y progresista dentro de una postura desdramatizadora y en conexión con la realidad global de nuestra sociedad.

En su concisa pero interesante aportación, Oriol Romaní Alfonso nos habla de «La introducción de la droga en la cultura juvenil», sin que el título implique que aquélla se «introduzca» en un algo ya dado como puede ser la cultura juvenil, que el autor define más adelante (pp. 93 y 94), sino que se trata, más bien, de analizar las interrelaciones e identificaciones que se producen entre algunas parcelas de ambas.

Del paradigma del drogadicto-delincuente hemos pasado al de drogadicto-enfermo, en el que el toxicómano se convierte en paciente. Sin embargo, cabría una tercera concepción que consistiría en resituar el fenómeno en sus dimensiones sociales y culturales, «y a partir de aquí se pueden plantear unas estrategias de prevención primaria y de reinserción social bastante más globales que la atención secundaria, más propia de un modelo medicalista» (p. 92).

Desde esta perspectiva encontramos dos tipos de relación diferente entre drogas y cultura, distinción imprescindible para referir el tema a nuestro entorno. Uno sería el que se da en sociedades capitalistas, donde el uso de drogas tiene una orientación fundamentalmente mágico-religiosa, donde la ritualización es un elemento

importante. Otro sería el que nos encontramos en las sociedades «urbano-industriales desarrolladas», en el que el fenómeno del uso de drogas tiene fuertes implicaciones económicas, pero también políticas e ideológicas. Los significados culturales y las funciones sociales de las drogas están ilustrados por una breve historia de la coca, el vino, el tabaco y la cannabis.

La «introducción» en Barcelona de dos derivados de esta última —la grifa y el hachís— será analizada sucintamente en su relación con determinadas subculturas juveniles, crisoles y amalgamas éstas de elaboraciones culturales y simbólicas de tres grupos diferentes: los «grifotas», los «rockers» y los «estudiantes». Como resultado de todo ello, y hasta 1972, podemos distinguir dos subculturas ligadas al hachís: la de los llamados por el autor «jipis-freak», contraculturales y dispuestos a iniciar una otra vida desligada de las formas convencionales, y los «jipis de la gauche divine», intelectuales y profesionales integrados que hacen del hachís un símbolo de modernidad rayando en el snobismo.

Oriol Romaní señala que a partir de estas subculturas del hachís comienzan a plantearse alternativas de vida en todos los terrenos y actividades: economía (cooperativas, autoproducción, artesanía...), interrelación personal (comunidades, nuevas formas de relación sexual...), política (ecologismo, desligamiento y crítica política e institucional...) e ideológica (en relación a valores y proyectos de vida). Nos gustaría saber más de esta relación, dando por sobreentendido que

el fenómeno debe ser complejo y en absoluto direccional. ¿Hasta qué punto es el hachís un elemento clave o un elemento más en esta constelación de actitudes y expresiones de cambio y cuestionamiento del sistema?

1972-1973 supone la extensión del consumo de hachís a capas más amplias y heterogéneas de la población juvenil, ligado en buena medida a la recuperación de lo lúcido y festivo de los primeros años de la democracia y abandonando a favor de la heroína el estigma negativo que hasta entonces monopolizaba.

La penetración de este tipo de droga en los sectores juveniles ha sido aprovechada por la política e ideología dominante en el sentido de asimilar «joven» a «drogadicto», estigmatizando unos grupos de edad con el objeto de facilitar el control de estos «sectores sociales potencialmente incómodos, dada su situación de transitoriedad» (p. 100).

Siendo uno de los pocos y buenos trabajos cualitativos que sobre uso de drogas se han realizado en nuestro país y al que el autor ha dedicado su tesis doctoral, no podemos dejar de transmitir nuestra cierta sensación de frustración por la brevedad y concisión del artículo y habernos suscitado muchas curiosidades y preguntas.

De la mano del delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja, José Ignacio Urenda Barriego, nos llega «Drogodependencia y marginación social».

Las drogodependencias se vinculan necesariamente con la existencia de una marginación social de nuevo cuño «formada básicamente por el exceden-

te humano que no puede absorber el mercado de trabajo» (p. 104), y que está constituida por los jóvenes, sobre todo de clases trabajadoras, a pesar de que «la marginación nueva se nutre de niveles sociales muy distintos» (p. 107). La asociación paro/droga es tajante y evidente para el autor, a pesar de las cifras de las que se dispone. La integración social pasa necesariamente por la ocupación de un puesto de trabajo fijo.

Lo propio de la subcultura marginal de estos «jóvenes suburbiales» es la drogodependencia (p. 107), que el autor refiere sobre todo a drogas ilegales. La situación de estos jóvenes es tan estructural y «objetiva» que sus consumos de drogas no responden a criterios de festividad o fluidez en la relación personal, como en el consumo de drogas legales, sino a una compulsión inevitable y fatal que hace que se droguen porque «no tienen otro lugar por el que escapar. Con el agravante de que previamente han sido ganados por el hedonismo general del consumo, que despierta su apetito sin que legítimamente puedan saciarlo» (p. 108) (¿R. K. Merton?). Las drogas legales son así salvadas ideológicamente por su positiva función social (cfr. p. 111) y su no responsabilidad en los procesos de marginación social (p. 112) (?).

El articulista hace patente su conocimiento sobre mecanismos y compulsiones psicológicas de evasión, expectativas de uso, propiedades farmacológicas de las sustancias y determinantes simbólicas y culturales del consumo de drogas en general cuando afirma que «la preferencia por las drogas

ilegales o con mercado controlado obedece a que son más efectivas para conseguir la inmediata huida que el sujeto busca y porque, sencillamente, son más placenteras que la intoxicación ética» (p. 108).

Claro que aquellas determinaciones estructurales que aplastaban a estos jóvenes marginados podían superarse con un análisis racional y reflexión por parte del individuo (ahora se trata de determinaciones coyunturales) gracias a la autoconciencia que una mayor cultura (¿qué cultura?) le proporcionaría. Así, salvado de su ignorancia, el sujeto recapacitaría y se daría cuenta de lo nefasto de su conducta marginal y autodestructora (p. 110) (es decir, de consumo de drogas ilegales) para su persona (cfr. p. 108). Se hace necesario una buena campaña de instrucción pública —la redención a través de la educación, en la más pura tradición rousseauiana— (página 110) y una «información honesta y paciente» (p. 111).

Estamos totalmente de acuerdo con la reflexión que el autor hace sobre el maniqueísmo que invade a ponentes y auditorios: la gente quiere hablar y oír hablar «de las otras drogas, de las ilegales, las que consumen las personas que están en el mal camino» (p. 109). Pero mucho nos tememos precisamente que este mismo sesgo se apodere en buena medida de la colaboración que estamos resumiendo: «... todas las drogas son malas (¿las legales también?), pero la heroína es fatal» (p. 110), es prueba de lo que venimos diciendo.

En un contexto social totalmente desviado donde no hay orden ni ley,

donde no existe el hombre «político» del que nos hablaba Aristóteles, donde no hay *polis*, sino caudillismo y vasallaje vil (cfr. p. 110), base «de un cierto tipo de organización criminal de base familiar o de clan» (página 110); allí, en los Bronx o Harlems de nuestras ciudades, en los barrios marginales de escorias y detritos, allí reina la heroína: «La decantación por la heroína obedece también, con frecuencia, a esa necesidad de radicalización del hedonismo ambiental en una mezcla de brutalidad, ignorancia y de necesidad de gratificación urgente» (p. 110).

La heroína vuelve a ser reina por el tratamiento específico y diferencial que merece respecto de las demás drogas ilegales. Porque nuestra amiga es fundamentalmente desestabilizadora y es la única «delictrógena», ya que tiene la exclusiva de promover atentados contra la propiedad (p. 112). Esta cuestión la hace merecedora de un tratamiento jurídico y penal especial, «tanto como el terrorismo» (p. 112).

El articulista señala (en nuestra opinión, muy acertadamente) el importante papel que puede tener en la determinación del curso que pueda seguir el consumo de ciertas drogas una ideología que revaloriza el cuerpo y la salud física. No sabemos bien qué cambios pueden producir en nuestros hábitos las nuevas imágenes de cuerpos bellos y sanos promocionadas desde la publicidad y los medios de comunicación en general.

Por último, el autor sugiere que ha de existir «una voluntad de reducir al mínimo la orla marginal en la sociedad a partir de la política econó-

mica general» (p. 113), lo que supone incidir en uno de los aspectos fundamentales de la marginación social en nuestro país.

Dos sociólogos nos hablan sobre «Droga y delincuencia juvenil». Se trata de Alejandro López y Rosa María Pascual, ambos de la Universidad Complutense.

El consumo de drogas y la delincuencia serán clasificados como variables interdependientes ejemplos de la conducta desviada de los jóvenes en nuestro país, dentro de la tradición sociológica sobre el tema, cuyos puntos cardinales son señalados por los autores (E. Durkheim, R. K. Merton, H. S. Becker y Robert y Kellens).

A pesar de ciertas puntualizaciones interesantes y necesarias, los autores no precisan suficientemente conceptos como uso, abuso o dependencia (cfr. p. 120), ni drogas legales e ilegales. Estas se rigen por la tradicional clasificación de «duras» y «blandas» (cfr. p. 122). No es imprescindible ser «adicto» para que un usuario sea calificado de desviado. Basta con que su sustancia esté estigmatizada, por ejemplo. Consideran «la adicción como una forma de desviación y de marginación social» (p. 119), sin precisar a qué tipo de sustancia se refiere, ni especificar y connotar la cuestión de marginación social y drogas.

Distinguen entre dos concepciones diferentes: drogadicto-delincuente y drogadicto-enfermo. Pero en esta última no hablan de paradigma médico subyacente a esta asociación y sí sobre otros considerandos, como precio de «la droga» y consecuencias de su legalización y libertad de uso. No aso-

cian el rechazo social a ciertas sustancias y usuarios con los valores promovidos e impuestos por políticas e ideologías oficialmente soportadas, y eso a pesar de citar a H. S. Backer (*Los extraños. Sociología de la desviación*, Buenos Aires: 1983, Tiempo Contemporáneo).

Los autores construyen una tipología de cuatro elementos vinculada con los tipos ideales de Simmel, a base de la combinación de dos rasgos —delincuente y drogadicto— con sus correspondientes negaciones. Sorprendentemente, esta tipología está construida en base a «un cuestionario dirigido a profesionales vinculados en su trabajo a la droga y la delincuencia, así como a la consulta de la prensa diaria de Madrid» (p. 121), donde no se cita la ficha técnica de la muestra. Nos hallamos entonces en un estudio sobre opinión y percepción colectiva de las imágenes de drogadicto y delincuente y sus posibles formas de asociaciones, y no en una investigación sobre el fenómeno en sí, lo que hubiera requerido que la fuente de datos estuviera constituida fundamentalmente por los propios «delincuentes» y «drogadictos». A objetos y preocupaciones distintas, metodologías y técnicas diferentes.

A partir de ahí, las conclusiones a las que se puede llegar cambian radicalmente.

Sin embargo, éstas se dicen del fenómeno en sí y se establecen afirmaciones que no se deducen directamente del comentario de las tipologías.

La relación droga-delincuencia aparece, en fin, desde el momento en que la querencia de droga, fruto de

la dependencia, no puede ser satisfecha por medios legales.

Para cerrar este primer bloque del libro, las colaboradoras del CIS, Ana Valle Tauste y Sagrario Martínez Berriel, especialistas en Sociología Urbana, sitúan su trabajo desde una perspectiva cognitiva: «Actitudes sociales ante las drogas».

Partiendo del hecho de que las clasificaciones habituales de las drogas insisten en los tipos de dependencia que generan, las autoras precisan que toda dependencia es fundamentalmente «cultural» (p. 130).

Se hace un repaso de la droga en España, señalando puntos fundamentales: el tabaco y el alcohol son las drogas más consumidas por nuestros paisanos de todas generaciones y clases sociales, siendo la cannabis la tercera en el consumo de nuestros jóvenes. Temas como la promoción publicitaria de drogas legales, la muerte por adulteración de heroína o la crisis de las instituciones y valores morales tradicionales son citados para situar el tema en su contexto. La rentabilidad económica de las drogas y la falta de una política sanitaria de prevención, así como de una política de empleo y tiempo libre, son determinantes a la hora de que la droga se constituya en un problema estructural (p. 131).

Las soluciones competen a las instituciones, a la sociedad en su conjunto, pero pasan por conocer con seguridad las opiniones de la población sobre este tema.

Dos fuentes son las utilizadas: la encuesta sobre juventud y droga de la Dirección General de Juventud (ju-

lio 84) y otras encuestas del CIS realizadas en 1980. Algunas de las conclusiones son: 1) El consumo y venta de las drogas legales es plenamente aceptado, siendo que el de las ilegales es asumido como una transgresión, a no realizar en público. 2) Todas las capas de la población, con un alto porcentaje de ellas, consideran el problema de las drogas como «muy importante», siendo la imagen más frecuente la del drogadicto como enfermo. 3) Una buena mayoría cree que «las drogas son peligrosas porque una vez que se prueban son difíciles de dejar», lo que supone asimilar drogas de adicción y dependencia. 4) La percepción social de las drogas las asocia en gran medida al delito.

Para concluir, recogemos y apoyamos insistentemente la propuesta de los autores en el sentido de conocer directamente el mundo de la drogadicción en España «desde sus propios protagonistas, mediante historias de vida y técnicas de investigación directas» (p. 134), análisis cualitativos, al fin y al cabo.

A este segundo apartado, dedicado a la actuación de las Administraciones Públicas en materia de prevención y tratamiento, dedicaremos unos comentarios más breves.

Angel Luna González, senador y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión Especial de Investigación sobre el problema del tráfico y consumo de drogas en España, nos presenta un trabajo titulado «El papel de las Administraciones Públicas ante el fenómeno de las drogodependencias». Este papel vendría dado por el artículo 43 de la Consti-

tución, «que impone a los poderes públicos la obligatoriedad de proteger y tutelar la salud pública» (página 142). Es desde esta perspectiva global de la que hay que partir, en opinión del autor.

Atendiendo a la realidad social en la que unas drogas son toleradas y otras no, las Administraciones deberían intentar modificar esta realidad (de tolerancia hacia el alcohol y tabaco, por ejemplo), pero con la consciencia de que no se puede obligar a las voluntades. El «cuerpo social» en un Estado democrático tiene el poder de rebelarse contra las imposiciones de sus gobernantes.

La Administración Pública ha de ejercitarse en dos tipos de acciones: reducir el consumo y asistir al toxicómano. Para la primera, y actuando sobre la oferta, los medios de los que se dispone son la legislación y la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para reprimir el tráfico. Para actuar sobre la demanda, y dentro del cometido de reducción del consumo, se hace imprescindible contar con encuestas epidemiológicas fidedignas. Las campañas informativas, como muy bien dice el articulista, no han de ser indiscriminadas ni terroríficas, sino dirigidas selectivamente a sectores concretos de población con problemáticas específicas (p. 145), quizá sobre todo de alto riesgo (p. 146). Pero hay que ser conscientes de que los objetivos no pueden ser maximalistas. Por otro lado, un conocimiento más amplio y racional podría permitir al usuario una elección más responsable y menos perjudicial para su salud. De todas for-

mas, sería preferible una orientación psicosocial o comunitaria, dirigida al desarrollo integral de los miembros de la comunidad.

Para determinar la eficacia de todo plan de prevención hay que pensar en un plan de evaluación y seguimiento, siendo necesarias la coordinación y complementariedad de todos los organismos administrativos y políticos, estatales, autonómicos y locales.

Para terminar con este inteligente y versado artículo, Angel Luna nos señala que la parte asistencial requiere una red completa y coordinada que abarque todas las fases, si bien no es imprescindible que haya un único modelo asistencial. La diversificación puede ayudar a la adecuación entre la variedad de destinatarios y los fines que se persiguen, lo que no obsta para que la Administración ejerza ciertas funciones de control, evaluación y homologación de los distintos modelos de asistencia al toxicómano.

José Jiménez Villarejo, ex fiscal especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, nos cuenta la función y problemática que su cargo implicó en relación a la estructura administrativa y judicial en la que se insertaba. Con mirada retrospectiva y contando con el hecho de su reciente cese-dimisión, entendemos mejor el mensaje que el entonces fiscal nos transmitía en esta colaboración. Apenas dos años de trabajo, dependiendo directamente del fiscal general del Estado, José Jiménez Villarejo nos comenta la cierta confusión creada en torno a sus competencias por parte no sólo de la opi-

nión pública y los medios de comunicación.

El ámbito de su actuación se ha centrado principalmente en el del Ministerio Fiscal y el de la Policía Judicial. Respecto del primer frente, los logros han sido más relevantes: se ha iniciado un acopio de datos de todos los casos de instrucción de procedimiento penal por tráfico de drogas de las distintas Fiscalías Territoriales y Provinciales, así como la promoción de la unidad de actuación y la observancia de las instrucciones y orientaciones emanadas en este sentido de la Fiscalía General del Estado.

En el frente de actuación de la Policía Judicial, las cosas no han sido tan fáciles. No ha existido la suficiente relación entre el fiscal y la Guardia Civil y la Brigada Central de Estupefacientes, de modo que el primero asumiera las funciones de coordinación y planificación de las actividades policiales que su cargo le requería. Estas dificultades de comunicación se vieron estructuralmente condicionadas por la no clarificación legislativa y reglamentaria de competencias y atribuciones. Ante ello, el ex fiscal propone la creación de una Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, órgano nuevo del Ministerio Fiscal y que tendría competencia funcional limitada y competencia territorial extendida a todo el Estado.

El subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Pedro Sabando Suárez, en su artículo «Actuación de la Administración Sanitaria en materia de prevención y tratamiento», define drogas como «... todas aquellas

sustancias que se consumen con el fin principal de modificar el comportamiento y la apreciación del entorno, fuera del marco de una correcta práctica médica» (pp. 157-158). Entre éstos no figuraría el tabaco o la cannabis (cfr. p. 158).

Las cifras son alarmantes, siendo que «la prevalencia del consumo es mayor entre la población situada entre los 18 y 25 años» (p. 158). La Administración, consciente de la envergadura del fenómeno, creó en 1978 la «comisión interministerial para el estudio de los problemas derivados del consumo de drogas», comisión que derivó en un grupo de trabajo interministerial, responsable del Plan Nacional de Drogas.

El papel de la sanidad en esta cuestión ha sido indudable, si bien se ha centrado en la asistencia de enfermedades orgánicas, intoxicaciones agudas y síndromes de abstinencia graves. El autor propone la reforma sanitaria suficiente de modo que, bajo una perspectiva general de protección de la salud, la sanidad domina más aspectos: «unos servicios de atención primaria, con una fuerte vertiente comunitaria que incida sobre la prevención de las enfermedades a través de las modificaciones de los hábitos de la población» (p. 160), así como la integración de la asistencia psiquiátrica. Esta integración de recursos en una estructura sanitaria ha de tener su correlato en la integración y coordinación de las distintas Administraciones.

El Programa de Acción Social en materia de drogodependencias nos lo

explica su Directora General, Patrocinio de las Heras.

Para esta Directora, 1975 supone el año de la sincronía temporal entre la «eclosión en nuestro país (d)el problema de las toxicomanías» (página 184) y la concienciación política y administrativa de nuestro Gobierno, que crea entonces una comisión interministerial que debía elaborar un informe sobre el consumo de drogas en España. De nuevo, en 1979, el Gobierno, siempre sensible y atento a la evolución del fenómeno, revitaliza esta comisión, quien se hace eco de la urgencia de crear una red de servicios de prevención, tratamiento y reinserción social de drogodependientes. Esta red de servicios será asumida por la Dirección General de Acción Social, quien, desde 1980 y a través de una comisión técnica interprofesional, se encargará de elaborar y poner en marcha propuestas de prevención, rehabilitación y reinserción.

A partir de la elaboración del Plan Nacional de Drogas, el objetivo específico de esta Dirección será el de reinserción social del toxicómano, basado en «el desarrollo de fórmulas alternativas en el ámbito familiar y comunitario, que evite la separación del individuo de su propio hábitat, que reduzcan al mínimo necesario la acogida en instituciones cerradas...» (página 169).

E. Miret Magdalena, presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, termina esta parte hablándonos de «Líneas de actuación ante la problemática de la droga en menores y proyectos necesarios».

La labor realizada por este organismo

mo ha tenido diversos frentes: recogida de documentación e información sobre experiencias españolas y extranjeras, elaboración de un cuestionario amplio previo sondeo sobre el consumo de drogas en jóvenes, organización de cursos para formación de educadores y profesionales, participación activa en la comisión interministerial para el estudio de los problemas derivados del consumo de drogas, así como la presidencia y secretaría de la comisión de trabajo sobre marginación y consumo de drogas en jóvenes, donde las propuestas dentro del área preventiva y de tratamiento son numerosas.

Las ideas y buenas intenciones son patentes, pero la no disposición de medios limita el alcance de la actuación prevista. Tal es el caso del plan de creación de varios centros piloto de asistencia para menores drogodependientes. Miret Magdalena insiste, por último, en el problema de los inhalables en los menores, exigiendo una legislación más rigurosa en cuanto a fabricación, composición y venta de pegamentos.

El tercer bloque de la revista se refiere a experiencias concretas en el área de prevención y tratamiento.

Sagrario Martínez nos cuenta la experiencia italiana, no muy distinta de la española, a primera vista, en cuanto a actitud del Estado y la consideración penal y social del toxicómano. Entre la terapia laboral y la de grupo, las comunidades terapéuticas italianas suscitan las mismas acusaciones que otras comunidades: sectarismo y personalismo, coerción y moralismo pseudoreligioso.

Javier Aizpiri Díaz y Rafael Herrero Lorenzo nos presentan pormenorizadamente los distintos programas de acción del Gobierno vasco y de la Generalidad valenciana, respectivamente. Para mayor información, ambos remiten a los organismos correspondientes de sus Comunidades Autónomas.

El director nacional del Programa de Toxicomanías de Cruz Roja Española, Miguel Angel de Ramón Cavero, dentro de la exposición del programa de acción de Cruz Roja, y después de resaltar las dificultades para abordar la problemática de las nuevas toxicomanías y las condiciones de los nuevos dispositivos asistenciales alternativos, nos comenta las características del Servicio Asistencial de Drogas y los objetivos a corto plazo de la Cruz Roja. La finalidad de este servicio se orienta, fundamentalmente, a asesorar e informar, en primer lugar, y a terapia-rehabilitación e inserción social, en segundo lugar. La formación de nuevos profesionales y la investigación son también objetivos a señalar. Las características de este servicio, que consta de dos centros, son su gratuidad, la garantía del secreto profesional, la pluridisciplinariedad del equipo y su carácter ambulatorio.

Los objetivos más inmediatos serían ampliar la red a todo el país, aprovechando la infraestructura existente, manteniendo una calidad y coordinación máximas en las actividades realizadas.

Dos jóvenes psicólogos de la Junta Municipal del Distrito de San Blas de Madrid, Consuelo Aguado y Emiliano Martín, destacan con un sugerente

artículo, fundamentado en varios años de trabajo y un amplio conocimiento de las cuestiones de prevención en materia de uso de drogas.

Adecuar el discurso teórico a la lógica de los procesos no es tarea fácil, y, sin embargo, éste es uno de los objetivos inmediatos para «operar» eficazmente con la realidad y transformarla. Se trataría de «... dotar de contenido y adecuar un conjunto de políticas, estrategias, planes de acción, programas, etc., con unos objetivos intermedios evaluables y contrastables en el contexto de una planificación» (p. 234).

Pero ¿cuál es la situación de hecho con la que nos encontramos? Existe una «cultura nacional» sobre las drogas (p. 230), una constelación de percepciones, opiniones, actitudes y valores a nivel general, potenciado por los medios de comunicación, que hace que la demanda —que percibe y exige selectivamente en sintonía con sus propias obsesiones (inseguridad ciudadana, cambio de valores)— deba ser reconvertida y recodificada, resituada en las verdaderas coordenadas del problema. Esta es una de las experiencias y conclusiones de estos psicólogos, después de un trabajo directo individual y comunitario.

Esto en el terreno de la sociedad civil. En cuanto a los poderes públicos, éstos han adolecido de previsión y coordinación, brillando por su ausencia un proyecto estructurado, homogéneo y coherente (p. 232). Se ha insistido, fundamentalmente, en un modelo represivo y jurídico-legal.

Sin embargo, más que en la oferta, hay que trabajar en la demanda, con

objeto de reducirla y «aumentar la resistencia colectiva y el autocontrol individual ante las drogas» (p. 232). El individuo y el grupo deben ser contemplados a partir de un enfoque psicosocial y sociocultural. En líneas con las propuestas de la OMS, se trabajaría por una «Educación para la promoción de la salud», que incluye el desarrollo integral y una participación plena del individuo en su comunidad.

Para aterrizar ya en lo concreto, nada más fácil que diseñar un programa, pero nada tan difícil como hacerlo bien. La planificación de un programa comunitario debería incluir las siguientes fases: 1) evaluación de las necesidades concretas y reales de una población determinada; 2) relación de problemas fundamentales a tratar; 3) formulación de las metas a alcanzar en relación a dos; 4) desglose de estas metas en objetivos concretos intermedios, es decir, etapas específicas y observables; 5) creación de tareas y actividades encaminadas a lograr los objetivos; 6) análisis y evaluación de recursos humanos, materiales y financieros; 7) identificación de las necesidades de entrenamiento y asistencia técnica; 8) diseño de los componentes de evaluación, aspecto imprescindible y a menudo obligado, que permitirá replantear y controlar la eficacia del programa; 9) determinación de problemas adicionales y limitaciones, y 10) determinación de la viabilidad del programa y, en su caso, revisión del mismo.

En el ámbito escolar, bien conocido por los autores, proponen el siguiente programa de prevención. En primer lugar, se distingue el entorno

inmediato del propio grupo-objetivo, constituido por el colectivo de profesores y el grupo familiar, y que requerirá una actuación específica. Se trata de que adquieran unos conocimientos básicos sobre toxicomanías, una capacitación y orientación mínimos, así como los criterios necesarios de actuación y la información de los recursos existentes en su comunidad. Esta etapa es fundamentalmente sensibilizadora, siendo diferentes los contenidos para profesores que para la familia. En segundo lugar, se trata de la intervención directa sobre la población escolar, con dos posibilidades: una más breve (mínimo de cinco semanas) y fuera del currículum escolar, aunque no de las actividades, y otra, más prolongada, dentro del contexto de una educación para la salud e incluida en algunas asignaturas, cuya duración sería de dos cursos escolares, iniciado en 5.º ó 6.º de EGB, para terminar en 7.º u 8.º

Pensamos que la mayoría de los objetivos especificados para la primera posibilidad son aplicables a la segunda. Son los siguientes: *a)* sondeo de actitudes para ofrecer una información adecuada a las necesidades concretas, para *b)* ofrecer una información básica sobre toxicomanías en la que «los mensajes sean veraces, objetivos y acordes con las necesidades e intereses del grupo-objetivo, huyendo siempre de las apelaciones al miedo» (p. 240); *c)* promoción del autocontrol, la búsqueda de alternativas y la adquisición de hábitos sanos (este nivel es, quizá, el fundamental y el que más dedicación debe llevar); *d)* evaluación de los resultados, para lo que previamente

se habrán elaborado los instrumentos de medida precisos, fase que debe esperar cuatro o cinco meses.

El sociólogo José Luis de Zárraga completa el cuarto capítulo dedicado a estudios y encuestas sobre juventud. Durante 1984 y 1985, y patrocinado por el Comité español del Año Internacional de la Juventud, se ha desarrollado un programa de investigaciones básicas sobre la juventud española en el que destaca el «Estudio sobre conocimiento y uso de drogas entre los jóvenes», diseñado y dirigido por José Luis de Zárraga. Las tablas resultado de dicho estudio están recogidas en el volumen. La investigación se hizo mediante encuesta muestral, siendo el universo los individuos de 15 a 29 años, residentes en hogares familiares en núcleos de población de la Península e islas Baleares, excluyendo la población diseminada. El muestreo fue aleatorio, estratificado y polietápico, con selección de hogares por sistema de rutas. La muestra fue de 3.027 entrevistas, realizadas en 108 núcleos de población. Las informaciones fueron recogidas en entrevistas personales con cuestionarios precodificados.

Como epílogo a este un tanto extenso comentario sobre el número 17 de la *Revista de Estudios de Juventud*, dedicado al tema juventud y droga, hemos de valorar muy positivamente el esfuerzo de la Dirección General de Juventud y del Instituto de la Juventud, a la hora de presentarnos un panorama general y abierto sobre el uso de drogas por parte de nuestros jóvenes. Si este número recoge un material heteróclito y diverso,

no hace más que presentarnos la situación real de los estudios, investigadores y políticas que nuestro país ofrece en este momento a este respecto. Desde aquí nos sumamos al coro de voces que cree necesaria más coor-

dinación y menos protagonismo y drama, dentro de un intercambio positivo de puntos de vista y áreas de conocimiento e intervención política.

Eugenia RAMÍREZ GOICOECHEA

HENRI MICHAUX
Las grandes pruebas del espíritu
 (Barcelona, Tusquets, 1985)

Acostumbrados estamos a que quienes toman drogas psicotrópicas lo hagan buscando alivios al aburrimiento, roles ya escritos cuando no hay coraje para hacer de autor en los actos propios o, simplemente, algo que hacia dentro calma los reproches con la anestesia de una intoxicación rutinaria, y —hacia fuera— concede apariencia de irresponsabilidad. En *Las grandes pruebas del espíritu* (Tusquets, 1985), el poeta y ensayista Henri Michaux pone en claro que ninguno de estos usos roza siquiera lo que de interés científico y autoconocimiento pueden tener ciertos fármacos. Muerto en octubre del año pasado, propuesto varias veces para el Nobel de literatura, aunque celoso de una intimidad que siempre le mantuvo apartado del candelero cultural, Michaux forma parte de un grupo de pensadores, científicos y artistas vinculados a lo que sugeriría llamar el complot psicodélico, entendiendo por tal aquella propuesta de ensanchar los límites de la mente, donde caben Ernest Jünger, Aldous Huxley, Robert Graves, Albert Hofmann, Salvador Dalí, Robert Gordon Wasson, el Sar-

tre de *L'Imaginaire* y bastantes otros usuarios, ni sermoneadores ni aborregados, de «alucinógenos» profundos; su denominador común no ha sido querer huir de la realidad, sino *hacia* la realidad.

Una mezcla de ignorancia, despropósito y mala fe ha querido poner al mismo nivel aquellas sustancias que amplían las fronteras de la percepción con aquellas otras que la circunscriben y embotan. No obstante, sería peligroso ingerir hongo psilocibe, amanitas, peyote o ácido lisérgico con el propósito que mueve a tragar un sedante, un estimulante o unas ginebras; quien pretende pasar el rato o calmarse así lo va a pagar probablemente muy caro, pues si bien las sustancias mencionadas en primer lugar no crean adicción, tolerancia ni apreciable envenenamiento somático, la experiencia por ellas inducida tiene una intensidad espiritual desproporcionada para los fines del cotidiano esparcimiento. Con el alcohol no se juega, porque su abuso acarrea cirrosis y *delirium tremens*, pero con la mescalina o el yagué no se juega porque el acostumbrado a mendigar di-

versiones se verá de repente puesto bajo la luz jubilosa/pavorosa de la verdad, un huésped insufrible para quienes prefieren no acercarse a tales profundidades.

Sin embargo, fue William James —experimentando con un agente psicoactivo tan tosco como el óxido nítrico (el gas de los dentistas)— el primer filósofo moderno en sostener que el núcleo de toda religión «personal», por contraste con las «oficiales», fueron estados místicos inducidos al ingerir accidentalmente los alcaloides de ciertas plantas. La tesis tiene algo de indemostrable, aunque quien se tome el gusto de recorrer los cinco volúmenes de la *Historia de las ideas y creencias religiosas* de Mircea Eliade comprobará que el fenómeno prácticamente universal del chamanismo, la totalidad de los cultos místéricos paganos y buena parte de las grandes religiones, desde los Vedas en adelante, empleaban sustancias alucinógenas en sus ritos iniciáticos y en los sacrificios periódicos de sus fieles. De esta regla no se excluye siquiera la eucaristía original, ya que, tras el duro ayuno previsto en el rito copto, un vaso de vino y un trozo de pan pulverizan, desde luego, la conciencia ordinaria de las cosas. Más aún, investigaciones recientes y cuidadosas consideran altamente probable, por ejemplo, que la famosa agua de cebada ofrecida en Eleusis durante dos milenios a toda clase de peregrinos (entre ellos Píndaro, Esquilo, Platón, Cicerón, Marco Aurelio) contuviera un fármaco muy afín al LSD, y está fuera de toda duda que para los griegos y romanos una iniciación a los

misterios eleusinos era «la más revelable y luminosa de las cosas».

Con buen criterio, en la antigüedad clásica —y entre los pueblos que hoy siguen haciendo un uso religioso de alucinógenos mayores— la gravedad del viaje iniciático se acondicionaba y encauzaba a través de un marco mítico-ritual. No obstante, la comunión con sustancias verdaderamente poderosas suponía una competencia ruinosa para la comunión con una fina oblea de pan ácimo antes de desayunar, y desde que los obispos unidos a la tropa de Alarico destruyeron el santuario de Eleusis sus descendientes y misioneros no han dejado de asimilar cualquier tipo de fármaco «enteogénico» (de *en teos genos*, suscitador de lo divino) a un agente infernal. Una vez suspendida la cruzada contra brujos y herejes por la secularización que fructifica en los Estados laicos y democráticos, el problema no ha acabado de mejorar, pues a la vieja ceremonia sacrílega le ha sido otorgada una penitencia psiquiátrico-carcelaria. Del rito blasfemo hemos pasado al delito profano, y, si bien hacia los años cincuenta había prácticamente unanimidad sobre el interés científico de estas sustancias, la difusión masiva de alucinógenos en la década siguiente hizo cambiar en redondo la actitud académica. El caso se asemeja a clausurar toda investigación en física de partículas porque unos hijos de su madre produjeron bombas atómicas.

Michaux no puede ser más ajeno a estos vaivenes de la moda, y aborda la autoexperimentación como un modo de ahondar en las fuentes del sentido. *Las grandes pruebas del espíritu*

es un libro de viajes sin desplazamiento, tal como antes fueron espléndidos libros de viajes convencionales *Un bárbaro en Asia* (Tusquets, 1977) y *Ecuador* (Tusquets, 1983). «Contemplar —nos dice— nada tenía que ver con lo que yo había creído. Contemplar es ser recibido.» Pero recibido sin dejación del espíritu crítico, sin abdicar de la memoria. «El viajero estaba deslumbrado. El participante estaba conmovido. Y el observador, entre tanto, asistía.» Con la prosa admirable que suele caracterizar a los verdaderos poetas, Michaux narra la invasión llegada de dentro; desmenuza el engranaje de la paranoia, bucea en la maravilla y el horror de espacios inexplorados. Aclara con toda franqueza que «si nos equivocamos de camino nos jugamos el alma». Sabe muy bien que hay en el hombre un volverse loco de miedo a volverse loco, tan pronto como algo interrumpe la rutina psíquica, y contra ese fantasma persecutorio se alza: «Todavía existe una posibilidad de hacer abortar la locura, de ganarle la mano en los momentos mismos en que nos vemos minados y socavados por ella, de convertir todo eso en aliado, en apoyo, en sostén del deslumbramiento y la iluminación.»

Recuperando una línea iniciada en *L'Infini turbulent* (Mercure de France, 1956), Michaux habla de universos extraños «al natural y al alienado», que sólo aparecen de uno en uno, sucesivamente. El primero es «puro erotismo», instantáneamente salvador ante el miedo, unidad envolvente y circulante que «salva de la locura y libera del mundo ordinario». Sin em-

bargo, el que ha logrado el cobijo del erotismo siente también que puede zarpar desde esa base hacia «un verdadero antimiedo», al que Michaux llama «corazón». La descripción de ese ánimo y su paisaje insiste en que ya no recurre a ninguna entre las innumerables variantes del rencor. Permanecer allí es una batalla, pero sin odio, y por un azar favorable el que así peregrina puede saltar a un tercer mundo, tan cerrado y exclusivo como los previos, todo él designable como «amor soberano», intensidad recogida, ajena a cualquier distracción.

Poco —bastante menos que en su poesía— nos habla Michaux del cuarto mundo. Cuando así es, sus términos guardan ecos de la gnosis o de místicos especulativos como Böhme y Angelus Silesius. La ventaja de Michaux reside en que la *unio mystica* en ningún momento olvida ser un trance artificialmente inducido, una intoxicación química, un «estado raro», incapaz de sugerir cruzadas para la salvación ajena, autoexaltaciones mesiánicas o pláticas barnizadas de moralina. Engendra experiencia individual del sentido, visiones memorables a veces, tensa atención a la posibilidad de alcanzar conocimiento.

Siglos antes, William Blake había escrito:

«Un espíritu y una visión no son un vapor nebuloso o una nada: se encuentran organizados y minuciosamente articulados. Quien no imagina con contornos mejores y más vigorosos, en realidad no imagina nada.»

Antonio ESCOTADO

JAIME FUNES, ORIOL ROMANÍ
Dejar la heroína

(Madrid, Dirección General de Acción Social - Cruz Roja Española, 1986)

Hace unas décadas, el tipo de análisis basado en *Historias de Vida* era una metodología utilizada con una cierta frecuencia y a la que se auguraba un espléndido futuro. Nombres como los Thomas y Znaniecki o Clyde Kluckhohn figuran por este motivo en los manuales de Sociología, Psicología Social o Antropología. Pero posteriormente, durante casi treinta años, las *Historias de Vida* han servido sólo para la cita erudita, y no ha sido hasta prácticamente la década de los ochenta en la que, especialmente en Europa, hemos podido asistir a un intento de resurrección de tal tipo de investigación, que ha conseguido cuajar y hasta crear un *Research Committee* de la ISA (el número 38, bajo la denominación de «Biografía y Sociedad»), en 1985, que está realizando un creciente número de actividades con notable participación.

Centrándonos en España, este tipo de análisis no ha tenido un desarrollo demasiado amplio, y sólo es conocido un antiguo texto de J. M. Marsal (*Hacer la América: Autobiografía de un inmigrante español en la Argentina*) y algunos trabajos teóricos como el de B. Sarabia en el número 29 de la *REIS* o la reedición del artículo de Szczepanski en el número 10 de *Papers*. En general, suele atribuirse esta carencia de las Ciencias Sociales en nuestro país a razones de tipo superestructural, a nuestro «carácter nacional» (F. Suárez-Galván) o las ca-

racterísticas de las metodologías hegemónicas en nuestros medios. Creo que en absoluto se trata de esto: las *Historias de Vida* se encuentran con una serie de limitaciones materiales difíciles de superar y que explican su bajo nivel de desarrollo. Entre tales limitaciones conviene destacar que si bien obtener una *Historia de Vida* parece una tarea fácil, no es así; exige un grado de implicación personal del que carecen otras metodologías, pero ese grado de implicación se contrarresta con otra dificultad, como es la de conocer muy profundamente el objeto estudiado, pero con un conocimiento «profesional» que evite caer en transferencias y proyecciones, y esto no es fácil.

En este contexto carencial aparece *Dejar la heroína*, una investigación basada en *Historias de Vida*, concretamente de 24 ex heroinómanos con un periodo mínimo de abstinencia de un año, realizada por Jaime Funes, un psicólogo con un amplio currículum en temas de jóvenes y niños delincuentes y en el tema de las drogodependencias (*La nueva delincuencia infantil y juvenil*, Barcelona, Paidós, 1984), y Oriol Romaní, antropólogo social, dedicado al tema de las drogodependencias, cuya tesis doctoral (*Droga y Subcultura: una historia cultural del HAIX en Barcelona 1960-1980*) ya se basó en *Historias de Vida*, una de las cuales, publicada independientemente (*Autobiografía de un Grifota*, Barcelona, Anagrama,

1983), ya va por su segunda edición. Nadie, pues, mejor que ellos para ofrecer un texto que podemos utilizar como modelo de *Historias de Vida* a muchos niveles.

El libro, además, cierra una colección de seis volúmenes en la que han aparecido cinco investigaciones sobre el tema de las drogodependencias, en cinco campos y con cinco metodologías distintas. Dos trabajos de recogida y análisis de datos, primarios y secundarios, el primero realizado por Llum Polo y Mikel Zelaya, sobre *Comunidades para toxicómanos*, y el segundo por Santiago Díaz de Quijano *et al.*, sobre *Los servicios de atención a los toxicómanos*. Un trabajo teórico como el de Pedro Oñate, *Prevención de las toxicomanías y educación*. Una encuesta sobre toda la población a nivel nacional, realizada por EDIS y dirigida por José Navarro, *El consumo de drogas en España*. Y, finalmente, las Actas de una reunión internacional sobre toxicomanías, *Las Toxicomanías. Prevención, asistencia y reinserción social*.

Volviendo al texto de Funes y Romaní, hay que comenzar por señalar que para analizar las *Historias de Vida* utilizan un «marco teórico inevitable» del que conviene destacar dos cuestiones que empiezan a adquirir relevancia en ciertos medios de las Ciencias Sociales. Por un lado, la concepción de *la Marginación* como un fenómeno funcional, uno de los mecanismos de integración y dinamizadores del cambio sociocultural en las sociedades industriales y urbanas modernas. Una concepción que contrasta abiertamente con las teorías de la des-

viación, y que no determina las situaciones personales de «dificultad social». Por otro lado, el uso teórico del modelo de *Análisis del Proceso Asistencial*, que en nuestro país han puesto a punto grupos de antropólogos dedicados a la Antropología de la Medicina y que se centra en el análisis de los procesos a nivel individual, entendiendo por proceso las relaciones entre un individuo y una institución, una idea o unos códigos culturales. El individuo es analizado diacrónicamente en la *totalidad* de las fases del proceso, y los resultados obtenidos en diversos individuos, por métodos comparativos, permiten describir la función y características de la institución, idea o código.

Desde esta perspectiva, creo que es lícito afirmar que los 24 ex heroínómanos nos proporcionan una imagen totalmente real y significativa del contexto de la heroína en nuestro país, aunque los autores reiteren en varias ocasiones que no se trata de una muestra significativa. Sin embargo, el comportamiento de las variables, que conocemos por otros métodos que sí suponemos que son representativos, nos ofrece una absoluta coincidencia que confirmaría este aserto. Con lo que no hay coincidencia es con la percepción social del fenómeno de las drogodependencias, cuyos estereotipos, así como las noticias facilitadas por los Medios, parecen ya inmodificables por mucho que todas las investigaciones ratifiquen otras realidades.

Así, una de las conclusiones importantes del texto que viene a coincidir con otros estudios reside en el plan-

teamiento de la «fractura» que se produce en los años 1979-1980, en los que cambia radicalmente el perfil de usuarios de drogas. Los que ya eran usuarios dependientes antes de esta fecha se correlacionan con una serie de variables de una manera, y los que se iniciaron a partir de estas fechas (a partir de 1978, sostengo personalmente) se correlacionan con otras variables o de otra manera. De ahí que buscar correlaciones globales sobre el total de la población usuaria o dependiente, sin tener en cuenta esta fractura fundamental, quizá pueda resultar ocioso y proporcionarnos resultados complicados y equivocados.

Este factor temporal, que nos ha afectado a todos hasta ahora, explicaría muchos fracasos, y uno de los logros del texto de Funes y Romaní es haberlo puesto empírica y rotundamente en evidencia; claro que aún no conocemos las consecuencias que se podrán derivar del mismo, y los mismos autores llegan a establecer una tipología de heroinómanos:

- a) de ideología nuclear;
- b) hijo de papá;
- c) traficante paria;
- d) adolescente socialmente conflictivo;

que creo no tiene muy en cuenta los factores históricos y temporales que configuran cada uno de los individuos y los tipos.

El núcleo del libro está constituido por la respuesta a tres preguntas: ¿cómo fue la relación entre el individuo afectado y la heroína, y qué variables la configuraron?; ¿de qué manera y en qué condiciones se ob-

tuvo la abstinencia?, y, finalmente, ¿cómo ha sido posible mantenerla?

La relación individuo-droga se ve condicionada especialmente en la iniciación y primeras fases de la adicción por el período histórico en el que ocurre, variando desde las motivaciones hasta los lugares típicos de contacto en función de la variable temporal. En todo caso, la heroína aparece casi siempre como el punto final de un proceso de adquisición de hábitos tóxicos, y sólo en la etapa de los ochenta se dan casos de «enganchados directos» en sectores marginales y criminógenos de nuestra sociedad. Otra característica común reside en la consideración de la heroína como una droga más, quizá nunca secundaria, pero siempre una más, en el contexto de la politoxicomanía.

Pero lo más importante de todo el análisis de la relación droga-individuo que nos ofrecen los autores, a mi entender, es la visión de un *estilo de vida*, o un proceso de adaptación vital, urbana, laboral y judicial, en el que la heroína (u otras drogas) juega un papel mítico, y hasta diríamos imaginario, y en el que «el mono», la aguja y la «primera vez» constituyen entidades dramáticas, sin valor por sí mismas y que operacionalizan y justifican tal *estilo de vida*. No serían entonces las drogas, sino el *estilo de vida*, el verdadero objeto sociológico; la heroína sería un enmascaramiento de otros procesos sociales mucho más pertinentes.

Así se explicaría que las decisiones de terapia y los resultados positivos en los tratamientos surjan, se tomen, a partir de situaciones límite que

amenazan el estilo de vida. Cuando la situación se hace insostenible aparece la decisión y, en ocasiones, el éxito. Y esto confirmaría otras experiencias de intervención que niegan todo valor a la decisión tomada, por presiones familiares, morales o judiciales, si detrás no hay una amenaza radical. Esta misma razón explicaría los continuos fracasos terapéuticos con individuos de buen nivel socio-económico y el permanente recurso familiar.

El «hecho traumático», que ya habíamos identificado en historias de alcohólicos, se convierte así en la clave terapéutica; aunque tal hecho no parezca tener mucho significado en sí, es el que sintetiza las amenazas para el *estilo de vida* y la clave del éxito o el fracaso.

Claro que otro factor es aún más importante: las características de los recursos de atención y las consecuencias que provocan en los que intentan ser asistidos.

El campo de las drogodependencias nos ofrece muchas posibilidades para reflexiones sociológicas sobre temas diferentes. Uno de ellos podría ser la estructura corporativa de nuestra sociedad y cómo los recursos de atención a los drogodependientes (que ya son muchos y quizá suficientes) se han planteado a partir de designaciones superficiales en función de intereses corporativos, ocurriendo que la mayoría de los recursos están en manos de profesionales sin capacidad técnica para resolver los problemas. Esta es una conclusión más particular que de los autores del libro, pero que puede obtenerse de las historias

terapéuticas de los 24 protagonistas; son historias de repetidos fracasos, pero fracasos terapéuticos institucionales, no personales.

De ahí que casi la mitad de los ex heroínómanos hayan alcanzado la abstinencia por sí mismos, con el sostén de amigos o familia, y otros puntos de apoyo personales pero no institucionales, y el resto han necesitado de tales apoyos y sostenes aunque hayan sido utilizados otros recursos asistenciales. Es la historia no sólo de unos ex heroínómanos, sino también del fracaso asistencial de ciertas instituciones corporativas de nuestra sociedad.

La tercera cuestión se refería al mantenimiento de la abstinencia, y aquí aparece de nuevo la misma estructura: el abandono fue obligado, fue necesario, y la continuidad en la abstinencia depende en gran medida de las condiciones del *estilo de vida* y cuando éste, a consecuencia de la propia abstinencia, se mantiene; si no, las cosas son más difíciles y complicadas. Sin embargo, en todos los casos perviven los elementos míticos; a veces, como «tentación»; en otras, como rechazo. El resultado final en torno al mantenimiento de la abstinencia siempre es «otra vida» que individualmente ha sido capaz de construirse, un *estilo de vida* que es más eficaz cuanto más «normal» resulte. Las radicalidades mesiánicas son siempre provisionales. De ahí que los autores rechacen el modelo de la abstinencia total.

En resumen, el libro de Funes y Oriol aporta una serie de informaciones y elementos que nos ayudan a entender el fenómeno de las drogo-

dependencias; en este sentido es ya un libro que ocupa un lugar destacado en la historia de la investigación sociológica (o psicológica, o antropológica) en nuestro país, y que, además, abre interesantes perspectivas en el uso de una metodología como son las *Historias de Vida*. Lástima que no puede influir en la opinión pública ni en un amplio sector de profesionales que se dedican al tratamiento.

Por último, cabe señalar un aspecto a tener en cuenta para futuras investigaciones. El trabajo de Funes y Oriol se centra exclusivamente en la heroína y, aunque los autores señalan que ante ellos apareció «una botica muy variada», focalizan su atención en la heroína; aunque, por otro lado, tanto Funes como Romaní adoptan en este y otros textos la posición de que existen, aparte de las legales, otras drogas igual de peligrosas y con igual o mayor expansión social.

Este «heroinocentrismo», esta identificación droga-heroína, debería ha-

berse obviado, aunque el organismo financiador requería información sólo sobre la heroína, y el material recogido lo fuera sólo sobre ex heroínómanos.

La heroína es sólo una de las drogas y, en conjunto, las drogas sólo un síntoma de profundos cambios socioculturales. La heroína ha proporcionado un modelo para interpretar tales cambios, un modelo muy útil para los sectores más tradicionalistas y opuestos al cambio en nuestra sociedad. El grupo de ex heroínómanos estudiado constituye un núcleo privilegiado para describir las «pautas del drogadicto» y confundir los elementos de su estilo de vida, que nada tiene que ver con las drogas, pero sí con ciertos cambios socioculturales que podrían ser codificados como «características del drogodependiente» y estigmatizados mayoritariamente por nuestra sociedad. Habría que encontrar la manera de separar ambos niveles.

Domingo COMAS ARNAU

EDIS

El consumo de drogas en España

(Madrid, Dirección General de Acción Social, 1985)

DOMINGO COMAS

El uso de drogas en la juventud

(Madrid, Ministerio de Cultura, 1985)

A mediados de 1985 tuvo lugar una reunión en el Ministerio de Sanidad y Consumo entre diferentes especialistas con un objetivo único: discutir y analizar los diferentes resul-

tados obtenidos en tres investigaciones distintas sobre consumo de drogas en España. Las investigaciones eran las dos que aquí se comentan —el estudio de EDIS para la Cruz Roja

Española y la Dirección General de Acción Social y el estudio de Domingo Comas para el *Informe Juventud en España* del Ministerio de Cultura— y el dirigido por el autor de estas líneas, patrocinado por la Dirección General de la Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo. Había —y sigue habiendo— discrepancias entre los resultados obtenidos y era lógico discutir las antes de que los estudios se hicieran públicos.

Sólo se efectuó una reunión; la segunda y definitiva se pospuso para poder disponer de los informes respectivos. Ha pasado cerca de un año desde esa reunión y, mientras tanto, han sido publicados los dos primeros estudios y un artículo basado en el tercero (véase F. Alvira Martín, 1985). Y las discrepancias siguen ahí.

Los tres estudios se basan en encuestas, pero ahí terminan las similitudes, y es en lo que les diferencia donde se encuentra la respuesta a las discrepancias de resultados, y no en el propio método de encuesta.

El estudio de EDIS (*El consumo de drogas en España*) se plantea como una encuesta realizada en la *calle*, utilizando cuotas de edad y sexo desproporcionadas en función de los datos de consumo obtenidos en un estudio anterior de la misma empresa. La justificación del muestreo por cuotas desproporcionado y en la calle es doble:

- el carácter minoritario del fenómeno estudiado, que obliga a la desproporción y a las cuotas,
- y el problema de la obtención de información fiable de una conducta ilegal y en cierto pun-

to estigmatizada, como es el consumo de drogas, que «obliga» a la recogida de datos en la calle.

Estas son las razones aducidas por la empresa EDIS para utilizar este tipo de muestreo.

Conviene señalar de inmediato que, a pesar de lo que se dice en la página 26 («... la muestra es aleatoria, estratificada por sexo y edad y desproporcionada a dichos estratos...»), el muestreo *no* es aleatorio; es un muestreo intencional por cuotas, aunque los puntos de muestreo (conglomerados) aparentemente se eligen aleatoriamente, y digo aparentemente porque no se especifica cómo se ha hecho.

Al no ser una muestra probabilística el cálculo de errores muestrales, tal y como lo hacen los autores, es evidentemente incorrecto; más aún, en el caso de que fuera una muestra aleatoria o probabilística, también sería erróneo el cálculo de errores muestrales efectuado, puesto que se utilizan fórmulas adecuadas al muestreo simple al azar y se trataría, en todo caso, de un muestreo estratificado por conglomerados. En los muestreos por conglomerados, los errores muestrales normalmente son entre dos y tres veces mayores que los obtenidos en muestreos simples al azar de igual tamaño de muestra.

El problema básico del estudio efectuado por EDIS es haber aplicado el cuestionario en la calle. Se puede argumentar, como lo hacen en el libro, que el entrevistado no se siente cohibido y contesta más veraz y sinceramente, pero también se puede ar-

güir que la gente joven —muestreo desproporcionado— puede alardear más fácilmente de algo que es ilegal pero que proporciona prestigio e imagen. En cualquier caso, afirmar que «... el grado de... sinceridad en las respuestas (se ha guardado el anonimato) ha sido muy alto» (p. 32) es reconfortante, pero lo sería más si se diera algún dato o información que justificara esta observación. Simplemente, se da por supuesto que esto es así, lo cual es muy discutible.

Al efectuar la entrevista en la calle, todas aquellas personas que no salen de su casa en el día en que tiene lugar dicha entrevista quedan automáticamente excluidas de la muestra; de este modo, la muestra obtenida no puede ser nunca representativa de la población española mayor de doce años. Será representativa, en el mejor de los casos, de aquel subconjunto de este colectivo que en el día de la entrevista estuviese en la calle. Además, este tipo de recogida de datos favorece la inclusión de aquellas personas que más callejean, que más están en la calle.

El estudio de EDIS no da ninguna información sobre estas cuestiones; de hecho, resulta muy difícil encontrar el único párrafo (p. 27) en el que se menciona de pasada que la encuesta se realizó en la calle. Por otra parte, me ha sido imposible descubrir ninguna referencia sobre los días exactos (día y mes) de realización del trabajo de campo, dato importantísimo en una encuesta realizada en la calle.

La primera hipótesis que se puede derivar de todo lo dicho es la siguiente:

te: la estimación del uso y consumo de drogas en este estudio está sobrevalorada. El problema reside en cómo estimar esta sobrevaloración.

Recientemente acaba de aparecer un libro sobre desplazamientos recurrentes y no recurrentes de población en áreas urbanas españolas (J. Díez Nicolás y F. Alvira Martín, MOPU, 1985). Dicho libro recoge datos sobre los desplazamientos que tienen lugar diariamente en 19 áreas urbanas españolas; curiosamente, EDIS participó en dicho estudio recogiendo datos referidos a Málaga y su área de influencia. De acuerdo con este libro, en dichas áreas una media del 24 por 100 de los mayores de dieciocho años no sale a la calle en un día normal.

Aunque estas áreas urbanas no constituyen la totalidad de España, representan más del 60 por 100 de la población total. En estos estudios no se contempla la población comprendida entre los doce y los dieciocho años, población que sí estudia EDIS.

Según estos datos indicativos, cerca de una cuarta parte de la población española habría quedado excluida del estudio de EDIS por el método de entrevista utilizado. De un modo global, las personas que más permanecen en casa son mujeres y gente mayor, lo que avalaría la afirmación de que las cifras de EDIS sobrestiman el consumo de drogas ilegales como heroína, cocaína, etc., aproximadamente en una cuantía cercana al 25 por 100 sólo por este motivo.

De este modo, en vez de 83.000 consumidores habituales de cocaína habría 62.250, y en vez de 125.000

consumidores habituales de heroína habría 93.750, etc.; cifras que todavía se alejan bastante de las obtenidas en los otros dos estudios, pero que al menos reducen las discrepancias.

Habría que estimar, además, qué tipo de población, al estar más en la calle, tuvo una mayor probabilidad de entrar en la muestra de EDIS y el grado de sinceridad de los entrevistados.

Los otros dos estudios arrojan cifras muy semejantes, y las diferencias obtenidas en todos los casos pueden atribuirse a los errores muestrales; por otra parte, ambos estudios utilizan la encuesta domiciliaria, no planteando problemas de sobrestimación. Puede que en ambos casos haya una pequeña infraestimación, puesto que la encuesta domiciliaria es difícil que llegue a sectores marginales de la sociedad.

El estudio cuantitativo de EDIS se articula alrededor del capítulo central (cap. II), que trata del consumo de drogas, añadiendo los modos de obtención de drogas, las motivaciones del consumo, los factores de riesgo y las consecuencias del consumo; en una segunda parte se ofrecen datos de tipo cualitativo, fruto de una serie de reuniones de grupo con terapéutas, consumidores y familiares de consumidores.

El libro ofrece una profusión de datos y resulta imprescindible como referencia en el tratamiento actual del tema en España. Ha sido, además, la referencia del Plan Nacional de Lucha contra las Toxicomanías. Por ello destacan los aspectos negativos del libro, de entre los que, sin duda, el

problema de la recogida de datos ya mencionado es el más grave.

Se echa de menos en los cuadros y tablas que se presente el conocimiento de las bases (número de casos) de los porcentajes; prácticamente no hay ningún cuadro que los presente, con lo que a veces resultan de difícil interpretación.

No existe integración alguna entre la primera y la segunda parte del libro, entre los aspectos cuantitativos y cualitativos, lo que hace difícil la lectura de ambas. Esta falta de integración teórica se produce a lo largo de todo el libro, dado que no se ofrecen interpretaciones teóricas coherentes que no sean evidentes.

El capítulo dedicado a los factores de riesgo constituye una buena prueba de esta pobreza teórica. En el preámbulo del capítulo se toma a Durkheim como originador de la idea de la anomía, ofreciendo una muy pobre y confusa versión de la teoría de la anomía: «... y que las formas de comportamiento anómico quedan condicionadas estructuralmente por el tipo social predominante en cada caso y por su nivel de desarrollo».

En dicho capítulo, después de unas breves disquisiciones sobre la perspectiva médica y la idea de causa, los autores de este libro establecen de este modo su interpretación de los «factores de riesgo»:

«[En la encuesta] lo que... podemos observar y medir con bastante rigor es la existencia de una serie de situaciones y condiciones asociadas al consumo de drogas, especialmente a aquellas drogas que configuran unos comportamientos

divergentes más intensos, los cuales denominamos factores de riesgo, que inducen o refuerzan la conducta toxicómana. Por otra parte, somos de la opinión que, salvo en muy pocos casos, la explicación etiológica no obedece a una sola causa ni a una relación lineal entre ésta y el efecto (el hecho de consumir drogas), sino que más bien se produce una interacción entre una serie de factores diversos que de forma sistemática provocan y retroalimentan la conducta desviada» (p. 180).

Aparentemente, este párrafo quiere decir lo siguiente:

1. Hay unas situaciones asociadas al consumo de drogas que van a ser denominadas «factores de riesgo». Estos factores de riesgo tienen un efecto determinado sobre el consumo de drogas.

2. A pesar de esto, una correcta explicación del consumo de drogas debería incluir:

- múltiples causas, no una sola;
- efectos principales e interactivos;
- causación recíproca.

En una palabra, debería basarse en un modelo no recursivo no lineal. Naturalmente, la primera propuesta no cuadra con la segunda y, además —y éste es el gran problema de este capítulo—, todos los factores de riesgo identificados por los autores podrían muy bien ser más efectos que causas del consumo de drogas, sobre todo si tenemos en cuenta que el consumo de drogas y estos factores de riesgo se miden a la vez.

Así sucede con las relaciones familiares (que, obviamente, se deterioran como consecuencia del consumo), la valoración de instituciones sociales, la jerarquía de valores, las actitudes existenciales básicas y un largo etcétera. Pues bien, esta reflexión que es tan obvia no aparece en ningún momento en dicho capítulo.

Más aún, los autores comparan grupos de consumidores de diferentes drogas respecto a estos factores de riesgo, pero en ningún momento hacen comparaciones con el grupo de no consumidores, no se sabe por qué razón. Las comparaciones efectuadas muestran que, en general, no hay diferencias entre los distintos grupos o, si las hay, son mínimas. ¿Son o no estas diferencias significativas? Desde un punto de vista estadístico, aunque en la página 180 se habla de *tests* de significatividad, remitiéndonos a la página 29, los autores no muestran ningún *test* de significatividad; desde un punto de vista sustantivo, las diferencias son pequeñísimas y poco importantes. Para llegar a una conclusión clara sobre este último tipo de significatividad sería mucho más interesante disponer de los datos pertinentes sobre el grupo de no consumidores.

En resumen, el libro *El consumo de drogas en España* es el resultado de un esfuerzo financiero y técnico importante, realizados ambos en un momento político adecuado, cuando el tema droga estaba —y está— en la calle, tal como dice José Navarro en la presentación del libro. Por esto resultan aún más importantes las carencias y problemas del estudio:

1. Aunque el «tema está en la calle», realizar el campo en la calle no es una buena práctica metodológica, tal y como ya he señalado.

2. La falta de interpretación y razonamientos teóricos/explicativos no es ciertamente una virtud.

3. No existe integración de ningún tipo entre la primera y segunda parte del libro.

4. Los autores del libro se olvidan de mencionar cualquier otro estudio realizado en España que presente evidencia opuesta a la suya. De hecho, leyendo el libro da la sensación de que sólo EDIS ha realizado estudios sobre consumo de drogas en España.

5. Existen múltiples problemas y errores técnico-metodológicos: el cálculo de errores muestrales, los *tests* de significatividad, la ausencia de bases en las tablas que se presentan, la presentación de los resultados de los análisis factoriales que no proporciona suficiente información, etc.

6. A pesar de todo, es un libro de consulta y lectura obligadas.

* * *

El libro de Domingo Comas (*El uso de drogas en la juventud*) presenta un fuerte contraste respecto al anterior. Ciertamente, Comas no presenta capítulos metodológicos de lo que es su base de datos original —las Encuestas de Juventud de 1984—, pero esto no es necesario, puesto que la metodología general —muestra, cuestionario y campo— fue presentada en el primer libro de la colección *Informe Juventud en España*. Pero, en cambio, Domingo Comas presenta un argumento coherente, bien tra-

bado, que arroja datos primarios y secundarios junto con datos e interpretaciones de autores españoles y extranjeros, desarrollando a lo largo de su libro un análisis teórico-empírico del uso de drogas que tiene la doble virtud de no aburrir y de añadir ideas y temas novedades, no incidiendo sobre viejos temas.

Su breve introducción histórico-cultural de las drogas en España es, sin duda, esclarecedora, del mismo modo que resulta indudable la utilidad del apartado terminológico-conceptual.

La presentación y análisis de los datos sobre uso de drogas está correctamente hecha, y debo destacar el capítulo sobre el conocimiento de drogas, en el que se plantea una interesante cuestión metodológica sobre preguntas abiertas y cerradas en la determinación del conocimiento y consumo de drogas.

El tratamiento de las politoxicomanías, de las variables asociadas con el consumo de distintas drogas, etc., ocupan las páginas centrales del libro y sólo cabe destacar el correcto tratamiento e interpretación. Algunas tablas y cuadros, al igual que en el libro de EDIS, no presentan las bases sobre las que se han calculado los porcentajes, pero éste parece ser un problema específicamente español.

No puedo por menor que introducir aquí un cuadro, de los múltiples que se presentan, que muestra el grado de congruencia entre diferentes estudios. El cuadro muestra la proporción de varones y mujeres que dicen haber probado, alguna vez, alguna de las drogas listadas según dos

Diferencias por sexo

| | <i>Alcohol y drogas</i> | | <i>Juventud 1984 A</i> | |
|------------------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | <i>Hombres</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> | <i>Mujeres</i> |
| Cannabis | 40,2 | 18,8 | 45 | 23,2 |
| Cocaína | 4 | 2,2 | 6,3 | 2 |
| Heroína | 2,4 | 1,2 | 2,5 | 1,1 |
| Otros opiáceos | 1,5 | 0,8 | 0,7 | 0,3 |
| Alucinógenos | 7,5 | 2,5 | 6,4 | 3,2 |
| Tranquilizantes | 3,2 | 1,9 | 2,1 | 0,7 |
| Estimulantes | 8,4 | 4,2 | 8,8 | 3,3 |
| Inhalantes | 1,9 | 1,1 | 0,2 | 0,3 |

investigaciones distintas. Como puede verse, los porcentajes no se diferencian apenas y, en cualquier caso, teniendo en cuenta que el error muestral es en ambos casos probablemente superior al 3 por 100, estas diferencias no son estadísticamente significativas.

Aunque todo el libro está lleno de cuestiones importantes e interesantes, a mí me gustaría centrarme en algunos pocos puntos:

1. El apartado que trata de «riesgos del espontaneísmo» es especialmente valioso. En él se puede leer, entre otras cosas, lo siguiente: «Una parte importante de los trabajos realizados en los últimos años no citados en el texto, pero sí en la bibliografía, contienen una grave irregularidad: establecer conclusiones generales supuestamente válidas sin muestras representativas» (p. 302). Afirmación con la que hay que estar totalmente de acuerdo.

Del mismo modo se resalta en dicho apartado la importancia de una aplicación correcta de la metodología, así como la necesidad de que sean

profesionales los que apliquen dicha metodología; así como se apunta la «... tendencia a realizar encuestas sin demasiada base técnica y muchos prejuicios administrativos».

2. El capítulo dedicado a resumir las conclusiones más pertinentes de un modo enumerativo. En dicho capítulo se presentan un total de 29 conclusiones ampliamente discutidas y elaboradas que, aunque tienen un valor desigual, resultan todas ellas igualmente interesantes, siendo algunas de ellas discutibles.

Es reconfortante ver cómo se reconoce lisa y llanamente que es «el uso del alcohol el problema más grave relacionado con el uso de drogas» entre la juventud española, y no, como a veces se pretende, el consumo de heroína o cocaína. El alcohol sigue siendo «nuestra droga», con el agravante de que el modo como es consumido por los jóvenes ha cambiado radicalmente, acercándose a los modelos escandinavos: consumo desorbitado en los fines de semana, buscando normalmente el efecto del consumo, y consumo inexistente en días la-

borables, siendo dicho consumo de cerveza y combinados sobre todo.

«Usar drogas no implica necesariamente problemas», dependiendo éstos de si el uso se convierte en abuso; por ello es importante atenerse a tipologías de no consumidores/consumidores que van desde personas casi no consumidoras con posibilidad de acceso a las drogas hasta personas dependientes del consumo, pasando por usuarios esporádicos y/o habituales (conclusiones 5 y 7).

También son destacables las reflexiones sobre el uso de la heroína, «que se mueve en cifras bastante discretas», y las afirmaciones sobre métodos de curación de drogadictos (conclusión 17) y las correspondientes a diferencias por sexo, edad de inicio y relaciones entre consumo y otras variables (conclusiones 20, 21, 22, 23, 12 y 17). Del mismo modo deben resaltarse las puntualizaciones sobre la relación delincuencia/drogas (conclusión 28) y sobre la (no) incidencia del paro en el consumo (conclusión 23).

Y así, en general, todas las demás conclusiones. Muchas de ellas pueden llevar a engaño si sólo se atiende a su enunciado, pero la explicación que posteriormente da el autor suele centrar la temática apenas enunciada en cada una de las conclusiones.

En una palabra, estoy firmemente convencido de que el libro de Domingo Comas es una muy positiva excepción en el panorama de libros existentes sobre el tema en España. No sólo es científicamente riguroso, sino que:

- presenta organizadamente la mayoría de las investigaciones realizadas;
- aporta nuevas ideas sobre el tema;
- analiza críticamente los estereotipos existentes;
- propone problemas a resolver, y, por último,
- presenta conclusiones metodológicas importantes sobre estos estudios.

En resumen, es un libro recomendable y de obligada y pausada lectura por lo mucho de aprovechable que ofrece.

Sólo le pondría un pero, una crítica que se deriva de las propias afirmaciones de Comas. En el apartado de «riesgos del espontaneísmo» señala que «hay que poner en evidencia los argumentos que remiten a un olvido de lo teórico y se limitan al planteamiento puro de la actuación directa para ayudar a los drogodependientes» (p. 305). Esta es una manera más de insistir en que no hay nada más práctico que una buena teoría, pero precisamente esto es lo que no ofrece el autor; de hecho, en la introducción rechaza las teorías tradicionales sociológicas de la desviación y de la delincuencia de un modo radical y, al final, su última conclusión es afirmar que los datos no permiten llegar a conclusiones sobre la génesis, etiología o causalidad del fenómeno.

Es cierto que las teorías sociológicas tradicionales no resultan adecuadas para explicar el consumo de drogas, pero existen otras teorías, aunque éstas sean escasas en el campo específico de las drogas ilegales. El

autor parece obviar las explicaciones sobre el consumo de opiáceos de A. Lindesmith o autores sociológicos más recientes y, desde luego, olvida que en el campo concreto del consumo de alcohol existen un sinnúmero de explicaciones, modelos y teorías propuestos. En una recopilación que llevé a cabo para el Ministerio de Sanidad sobre el tema en 1983 encontré no menos de cien artículos y libros de

autores franceses, británicos, canadienses, norteamericanos, etc., que presentaban modelos teórico-explicativos del consumo de alcohol más o menos plausibles.

Creo que, en este caso, Domingo Comas carece de razón y *que sí* hubiera merecido la pena realizar una incursión en profundidad por la teoría y los modelos explicativos.

Francisco ALVIRA MARTÍN

RESEÑAS BIBLIOTECA

Relación de los últimos libros y revistas sobre alcohol y drogas recibidos en la Biblioteca del CIS

ALCOHOL

- BEAN, Margaret: *Dynamic approaches to the understanding and treatment of Alcoholism*, Free Press, 1982, 214 pp.
- COLLINS, James J.: *Drinking and crime*, Tavistock, Londres, 1982, 356 pp.
- COTTINO, A.: «Science and class structure; notes on the Formation of the alcohol question in Italy (1860-1920)», *Contemporary Crises*, vol. 9, núm. 1, marzo 1985.
- GALLUP: «Drinking audit», *Gallup Opinion*, núm. 186, marzo 1981.
- GALLUP: «National Drinking age of 21», *Gallup Report*, núm. 226, julio 1984.
- GALLUP: «Alcohol; use and abuse in America», *Gallup Report*, núm. 242, noviembre 1985.
- HUNT, Linda: *Alcohol Related Problems*, Heinemann, 1982, 116 pp.
- KELLY, Robert: «Addicts and alcoholism as victims», del libro *Deviant victims or Victimizers?*, Sage, 1983, 256 pp.
- ROOM, Robin: «Alcohol and Ethnography: a case of Problem deflation?», *Current Anthropology*, vol. 25, núm. 2, abril 1984.
- ROSS, Lawrence: *Deterring the Drinking Driver*, Lexington Books, 1984, 137 pp.
- SCHECTER, Arnold: *Drug Dependence and Alcoholism*, Plenum Press, 1981, 1.041 pp.
- WEISNER, Constance: «Financing and Ideology in Alcohol Treatment», *Social Problems*, vol. 32, núm. 2, diciembre 1984.
- WINICK, Charles: «Addicts and Alcoholics as victimizers», del libro *Deviant victims or Victimizers?*, Sage, 1983, 256 pp.

DROGAS

- ARANA, José, y otros: *Psicología de la Juventud Drogadicta*, Karpos, 1981, 142 pp.
- ARNANZ VILLALTA, Enrique: «Marginación, droga, delincuencia», *Documentación Social*, núm. 58, enero-marzo 1985.
- ARROYO, Luis: «El delito de tráfico de drogas tras la reforma de 1983», *Derechos Humanos*, núm. 7, junio 1984.
- BEREINCUA, Isidoro: «La droga en Euskadi. Reflexiones generales», *Fomento Social*, vol. 40, núm. 158, abril-junio 1985.

-
- BERISTAIN, Antonio: «Las drogas en las Instituciones Penitenciarias. Un problema sociopolítico», *Fomento Social*, núm. 159, julio-septiembre 1985.
- BERSCHNER, George: *Youth Drug Abuse*, Lexington, 1980, 681 pp.
- BONNARDEAUX, J. L.: «Les effets des drogues Psychotropes», *Impact*, núm. 133, vol. 34, núm. 1, 1984.
- CUSKEY, Walter: *Female addiction*, Lexington Books, 1982, 168 pp.
- DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA: «Plan Nacional sobre Drogas», *Revista de Fomento Social*, vol. 40, núm. 158, abril-junio 1985.
- DOUGUAG, Ch.: «L'usage de la drogue: quelques solutions possibles», *Impact*, núm. 133, vol. 34, núm. 1, 1984.
- «Droga entre Nosotros, La», *Alfoz*, núm. 17, junio 1986.
- FORT, Joel: *La Sociedad Adicta*, Laia, 1984, 169 pp.
- FRAILE, Eduardo: «Juventud y droga en Burgos, hoy», *Fomento Social*, vol. 40, núm. 158, abril-junio 1985.
- FREY, Lincoln J.: «Drug abuse and crime in a Swedish Birth Cohort», *British Journal of Criminology*, vol. 25, núm. 1, enero 1985.
- GOBIERNO VASCO: *Drogodependencias: un reto multidisciplinario*, Gobierno Vasco, 1984, 2 vols.
- INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES: *Sociodrama, marginalidad y drogas*, Ministerio de Trabajo, 1984, 235 pp.
- «Juventud y droga», *Revista de la Juventud*, núm. 17, marzo 1985.
- LING, George M.: «Le probleme global de l'abus des drogues: analyse et perspectives», *Impact*, núm. 133, vol. 34, núm. 1, 1984.
- MASSUN, Muharay: «Pharmacodependance et strategies de lutte possibles contre l'abus des drogues», *Impact*, núm. 133, vol. 34, núm. 1, 1984.
- MCCAUL, Mary E., y otros: «Contingency Management Interventions: effects on treatment outcome during methadone Detoxification», *Journal of Applied Behavior Analysis*, vol. 17, núm. 1, 1984.
- ORTEGA, Victorino: «La droga en España», *Fomento Social*, vol. 40, núm. 158, abril-junio 1985.
- PADUA, L.: «Les toxicomanies et leurs ramifications socioculturelles: Le point de vue d'un pays Insulaire», *Impact*, núm. 133, vol. 34, núm. 1, 1984.
- WILLIAMS, Linda S.: «The Classic Report. When do Victims Rape», *Social Problems*, vol. 31, núm. 34, abril 1984.
- WINKEL, Frans W.: «Changing Misconceptions about rape Through Informational Campaigns», *Victimology*, vol. 9, núm. 2, 1984.
- WRIGHT, Richard: «A note on the addiction of rape cases», *British Journal of Criminology*, vol. 24, núm. 4, octubre 1984.
-

INFORMES Y ENCUESTAS DEL C.I.S